

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 131**

**COMISION DE DISCAPACIDAD**

**Impreso el día 23 de abril de 2008**

Término del artículo 113: 5 de mayo de 2008

**SUMARIO: Decimoterceros Juegos Paralímpicos Beijing 2008, a realizarse del 6 al 17 de septiembre de 2008 en la ciudad de Beijing, China. Declaración de interés de la Honorable Cámara. Bianchi. (1.058-D.-2008.)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, de declarar de interés de la Honorable Cámara los XIII Juegos Paralímpicos Beijing 2008, a realizarse del 6 al 17 de septiembre en Beijing, China; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de abril de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Mario H. Martiarena. – Ivana M. Bianchi. – Pablo V. Zancada. – Juan E. B. Acuña Kunz. – María J. Areta. – Octavio Argüello. – Patricia Bullrich. – Genaro A. Collantes. – Eva García de Moreno. – Juan C. D. Gullo. – Vilma L. Ibarra. – Edith O. Llanos. – Lidia L. Naim. – Carmen Román. – Silvia Storni.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación los XIII Juegos Paralímpicos Beijing 2008, a realizarse desde el 6 al 17 de septiembre del año 2008 en la ciudad de Beijing, China.

*Ivana M. Bianchi.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi,

de declarar de interés de la Honorable Cámara los XIII Juegos Paralímpicos Beijing 2008, a realizarse del 6 al 17 de septiembre en Beijing, China, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Los Juegos Paralímpicos son la competición olímpica oficial para atletas con discapacidades físicas, mentales y sensoriales. Esto incluye discapacidades motoras, amputaciones, ceguera y parálisis cerebral. Participando las personas con deficiencias mentales en los Juegos Olímpicos Especiales.

El nombre de Juegos Paralímpicos, incorpora el prefijo griego *para* significando proximidad o similitud (con los Juegos Olímpicos) aunque en su momento el nombre se debió a la presencia de participantes con parálisis o paraplejía.

Las primeras olimpiadas para discapacitados se celebraron en 1960 en Roma. Participaron 400 atletas de 23 países. El récord en 400, 800, 1.500 y 5.000 metros en silla de ruedas lo obtuvo la atleta Louise Sauvage.

Los primeros Juegos Paralímpicos de Invierno se celebraron en Örnsköldsvik, Suecia, en 1976.

En 1982 las federaciones de los distintos grupos de discapacitados se agrupan bajo el paraguas de un Comité Internacional de Coordinación para la supervisión de los juegos, y el 22 de septiembre de 1989 se funda el Comité Paralímpico Internacional que toma las riendas del movimiento paralímpico a partir de los juegos de 1992 en Barcelona.

En los Juegos de Atlanta 1996 participaron por primera vez atletas con deficiencias mentales, pero el fraude que se produjo con el equipo español de baloncesto en Sydney 2000 provocó el fin de tal participación.

Desde el 19 de junio de 2001, gracias al acuerdo entre el Comité Olímpico Internacional (COI) y el Comité Paralímpico Internacional los Juegos Olímpicos y Paralímpicos se celebran de forma paralela, garantizando su continuidad futura.

La bandera representativa de los Juegos Paralímpicos se corresponde con el logotipo del IPC y ha sido objeto de varios cambios. Recoge tres elementos de color rojo, azul y verde, los tres colores más utilizados en las banderas nacionales.

En los Juegos Paralímpicos de 1988 en Seúl se utilizaron los *tae geuks*, motivo tradicional coreano como los dos que aparecen en el centro de la bandera de Corea: cinco *tae geus* con los colores y disposición de los cinco aros olímpicos.

En 2003 se aprobó la imagen actual, para ser empleada tras la finalización de los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004. En ella aparecen tres formas con silueta semejante a un bumerán que han sido bautizadas como “Agito” (del latín *agito*, esto es, “me muevo”).

El nombre incorpora el prefijo griego *para* significando proximidad o similitud (con los Juegos Olímpicos) aunque en su momento el nombre se debió a

la presencia de participantes con parálisis o paraplejía.

El deporte es de real importancia en el desarrollo personal y social del individuo que lo practica. La persona con alguna disminución de sus capacidades deberá enfrentar una sociedad construida sobre parámetros “normales”, siendo muchas veces estos parámetros las barreras que diariamente las personas con discapacidad deberán sortear.

El deporte crea un campo adecuado y sencillo para su bienestar, establece objetivos a alcanzar para poder superarse día a día mejorando su calidad de vida y proporcionándole autoestima, confianza, camaradería, sentimiento de superación.

El esfuerzo y sacrificio de estos deportistas al participar de estos eventos hace que deban ser reconocidos como verdaderos ejemplos de tenacidad, amor al deporte y un gran espíritu de superación, a pesar de las claras dificultades que su propia discapacidad les impone.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.

*Ivana M. Bianchi.*